



**Ciencia Latina**  
Internacional

---

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,  
Volumen 8, Número 3.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3)

## **PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL EN EL ECUADOR**

PRINCIPLES OF CRIMINAL LAW IN ECUADOR

**Elva Elizabeth Chiluita Naranjo**  
Investigador Independiente, Ecuador

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11189](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11189)

## Principios del Derecho Penal en el Ecuador

**Elva Elizabeth Chiluita Naranjo<sup>1</sup>**

[elvi15\\_08@hotmail.com](mailto:elvi15_08@hotmail.com)

<https://orcid.org/0009-0001-1231-1442>

Investigador Independiente

Ecuador, Quito

### RESUMEN

El desarrollo de este estudio objetivo general se basó en analizar los principios del derecho penal en el Ecuador. Este problema se identifica de acuerdo con el requerimiento de analizar las situaciones en específica que enfrenta los procesos de justicia penal en cuanto a la práctica, como situaciones de corrupción, déficit de recursos, procesos lentos, inconsistencia en la interpretación de las leyes por parte de los procesos judiciales. En la metodología, el enfoque de este estudio exploratorio, al adoptar un enfoque exploratorio, se busca profundizar en la naturaleza y el alcance de estos principios, el tipo de estudio cualitativo, se prioriza la calidad sobre la cantidad, permitiendo una exploración detallada de las percepciones, experiencias y opiniones. En los resultados, resalta la prevalencia de la legalidad y la seguridad jurídica, la exposición del autor señala presiones políticas y la necesidad de mejoras en la protección de los derechos humanos, se observa una aplicación consistente del principio de igualdad ante la ley en los procesos judiciales, donde todos los individuos son tratados de manera equitativa y sin discriminación, independientemente de su estatus social, económico o cultural.

**Palabras clave:** *Derecho, Penal, Judiciales, Leyes*

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [elvi15\\_08@hotmail.com](mailto:elvi15_08@hotmail.com)

# Principles of Criminal Law in Ecuador

## ABSTRACT

The development of this general objective study was based on analyzing the principles of criminal law in Ecuador. This problem is identified in accordance with the requirement to analyze the specific situations that criminal justice processes face in terms of practice, such as situations of corruption, resource deficits, slow processes, inconsistency in the interpretation of the laws by judicial processes. In the methodology, the approach of this exploratory study, by adopting an exploratory approach, seeks to delve deeper into the nature and scope of these principles, the type of qualitative study, quality is prioritized over quantity, allowing a detailed exploration of perceptions. . , experiences and opinions. The results highlight the prevalence of legality and legal security, the author's presentation points out political pressures and the need for improvements in the protection of human rights, a consistent application of the principle of equality before the law is observed in the processes . judicial, where all individuals are treated equally and without discrimination, regardless of their social, economic or cultural status.

**Keywords:** *Right, Penal, Judicial, Laws*

*Artículo recibido 20 abril 2024*

*Aceptado para publicación: 23 mayo 2024*



## INTRODUCCIÓN

La comprensión de los principios que se basan en el derecho penal en el Ecuador se sitúa esencialmente para un análisis en cualquier proceso jurídico en el país, estos principios se encuentran constituyendo en la base de los procesos judiciales penales, Código Orgánico Integral Penal y la Constitución en el ámbito nacional, lo que se encuentra relacionado con los aspectos éticos, legales y filosóficos que dirigen la aplicación de las leyes penales y la gobernabilidad de la justicia, estos principios son la garantía en la protección de los haberes y combinados que preservan al Estado de Derecho en el Ecuador.

Algunos de los fundamentales principios del derecho, indican la relevancia, alcance y aplicación en el método legalizado ecuatoriano, estos principios se basan en la culpabilidad, legalidad, proporcionalidad de penas, principios, y presunción de la inocencia, estos se moldea de acuerdo con la aplicación e interpretación de las leyes penales, lo que se asegura que se garantizan los derechos en las personas promoviendo los aspectos equitativos en los casos jurídicos.

En cuanto a la problemática se ha evidenciado que el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Constituyente Ecuatoriana, las cuales establecen un ligado de principios basados en el destino en certificar la equidad y el acatamiento de los derechos a las personas en el método de derecho penal del Ecuador, los cuales persisten varios procesos significativos cuando se aplica de forma efectiva, este problema realiza un abordaje en la relación teórica y práctica de la diligencia de los elementos del derecho penal ecuatoriano, basados en el COIP y la Constitución como procesos legales de formas primarias, a pesar de que estos contextos legales se basan en principios legales, surgen las interrogantes sobre la consistencia y la coherencia en la implementación de los procesos judiciales.

Este problema se identifica de acuerdo con el requerimiento de analizar las situaciones en específica que enfrente los procesos de justicia penal en cuanto a la práctica, como situaciones de corrupción, déficit de recursos, procesos lentos, inconsistencia en la interpretación de las leyes por parte de los procesos judiciales, estas situaciones logran obstaculizar la aplicación eficiente de los principios de derecho penal y tener la confianza en el sistema judicial.



Este estudio se justifica de acuerdo con el análisis del derecho penal donde se fundamenta en el requerimiento de entender y evaluar la eficiencia del contexto legal que rige el método de justicia penal en el Ecuador, ese análisis se ejecuta con el propósito de analizar en la forma que se aplica la práctica judicial en los principios que se establecen en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y en referencia a la Constitución Ecuatoriana, como para poder identificar los retos de optimizar la implementación. La importancia del análisis se sitúa en certificar la coherencia y consistencia que existe entre la aplicación de la justicia y las leyes, los principios de derecho penal son fundamentales en garantizar la equidad en la justicia, es significativo examinar la manera que refleja los principios en los procesos prácticos judiciales y cumplir de forma eficiente en los casos referentes.

El objetivo principal en la cual se establecerá este artículo se determina en analizar los principios del derecho penal en el Ecuador.

El contexto penal sitúa que el aspecto jurídico del acusado, es recibir un proceso de sentencia de inocencia a manera condenatoria el término en el proceso penal, dicha situación contiene el denominado juicio de tipicidad, lo que se entiende como la subsunción del hecho en el aspecto penal. Al momento de hablar de privar del derecho de libertad a un individuo mediante un proceso de sentencia donde se condena, se logra efectuar una adecuada motivación en la solución y dentro de la que contiene el denominado juicio de tipicidad, lo que es la subsunción de la ejecución del tipo penal mediante un proceso. El COIP en el quinto artículo, numeral uno, indica el principio de legalidad donde indica “No existe una infracción, ni pena sin ejecutar las leyes planteadas, este principio se sitúa en la ley penal que se remite en criterios o destrezas legales que deben ser integradas”. En cuanto al principio de legalidad en el derecho penal, se ha ido evolucionando con el tiempo, donde se ha evidenciado los antecedentes sobre las penas y delitos, donde se incorporan las declaraciones de los derechos en los individuos y pactos realizados en el exterior (Tixi et al., 2021).

En estudios previos se ha analizado que las leyes de un estado poseen un impacto relevante en la preservación de los derechos de las personas, incluyendo los privados de libertad, los derechos son elementos importantes, pues fomenta un extenso desarrollo basado en las garantías en la



justicia, libertad, de manera igualitaria, la promesa de los haberes en las constituyentes de los estados y en las herramientas internacionales, en el Ecuador, reconocer los derechos humanos se evidencia mediante 17 cartas políticas desde la constitución del país, a partir del año 1812 en la Constitución Quiteña donde se fundamenta que el Estado se obliga a los ciudadanos asegurando todos sus derechos de forma inviolable (Martínez et al., 2023).

En el contexto, con vigencia en el COIP, donde garantiza un derecho penal, se encuentran las conductas que no responden determinadamente el estudio dogmático jurídico y penal, pues no sitúan en zonas de riesgos los procesos judiciales, sino que se evidencian presiones en políticos y poder superior, lo que pretenden generar un sentido de seguridad falso en la comunidad, lo que corresponde a las conductas que sitúan el derecho penal. Por su parte, en el artículo 84 donde indica la obligación por el Estado en el adecuamiento de material y formas en el contexto constitucional en la defensa universal de los derechos humanitarios, este proceso dispone de un ejercicio inicial para mejorar las disposiciones que se sitúan en la Constitución, así como el ejercicio o labor permanente del legislador donde se generan cambios en normas con el propósito de la correspondencia en los estándares de los derechos (Cepeda, 2020).

Actualmente, el derecho penal en el Ecuador, ha venido sufriendo varios cambios debido a los requerimientos y exigencias de la realidad social y jurídica que se encuentran basadas en la protección de la comunidad y bienes jurídicos, a su manera se ha determinado la crisis y los procesos de desnaturalización debido a que se manipula por parte del estado y las grandes élites aristócratas, lo que se analiza para legitimar el poder de abusos, no se cumple el funcionamiento de limitación por el poder del Estado, además que no se faculta que se goce con libertad plena en su ejecución, lo que se ha causado la reproducción de faltas severas a los derechos humanos, creando contextos reales en la sociedad, el sistema penal se encuentra enfocado en la protección, orientación y prevención lo que ha ocurrido factible el reconocimiento de las dimensiones en el derecho penal lo que otorga las facultades en el progreso de inconvenientes como la utilización excesiva en la prevención de la libertad, estigma social de los individuos que acuden al sistema o régimen (Guevara, 2022).



En el año 2014 en el Ecuador sancionó el COIP con el propósito de regularizar de forma integral el tema para la aplicación del territorio local, la importancia del derecho penal se sitúa en la construcción normal donde se sitúan varios penales que se basan en el funcionamiento motivador donde se selecciona la garantía de los métodos de derecho, en la Constitución primera y en base al método penal posteriormente se ayude la protección de bienes que se consideran relevante de acuerdo con los intereses, y objetivos locales, lo que permanece en la confirmación en el propio método constitucional lo que genera estabilidad y orden en los contextos políticos y sociales (Sánchez et al., 2023).

En referencia a las teorizantes, se analiza la teoría del delito que se constituye en el fundamento del derecho penal donde se establece los componentes requeridos para el acto considerado como el delito, en el Ecuador, esta teoría aplica los procesos de legalidad y culpabilidad, donde se consagra en el COIP y la Constitución, los principios en la conducta se consideran de forma tipificada en la ley clara (legalidad) y el autor donde se han actuado con pleno de voluntad y conocimiento (culpabilidad) (Almeida, 2020).

La teoría de la pena donde se realiza un abordaje de los fundamentos y propósitos en la imposición de sanciones penales en el Estado, en el proceso ecuatoriano la pena se la comprende como un medio de retribución, prevención y resocialización al infractor, el COIP establece una variación de penas que corresponde desde sanciones de privación de libertad hasta procesos de trabajos comunitarios o programas de rehabilitación, esta teoría garantiza que las penas se hayan proporcionado de acuerdo con el delito que se cometió y aplicarlo de una forma equitativa y justa (Horcajo, 2019).

Los principios del derecho penal en el Ecuador son esenciales para poder garantizar la equidad, justicia y respeto a los derechos de las personas en el procesos judicial, estos principios están estipulados en la Constitución ecuatoriana y en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) la cual es la normativa principal que se basa en regularizar el derecho en el Ecuador, varios de los principios que se sitúan son la legalidad, es un principio que indica que no existe delito, ni pena sin leyes que lo aprueben, es decir, que un individuo no debe ser juzgada o sancionada por actos que no se encuentren estipulados en las leyes. La igualdad ante la ley es otro de los principios



donde los ciudadanos tienen igualdad de condiciones en los tribunales de forma independiente en base a la religión, raza, posición social y otros aspectos. La culpabilidad indica que nadie logra ser condenado sin que se detalle la responsabilidad en el procesamiento justo, se presume los casos de inocencia hasta que se evidencie lo contrario (Zavala & Caveda, 2023).

Otro de los principios relacionado con el derecho penal es la humanidad, nadie puede sufrir de forma innecesaria mediante las penas que se aplican, esto implica en penas que puede ser altas de acuerdo con los delitos, la proporcionalidad indica que las penas se pueden situar de acuerdo con la gravedad del cometido delito, no se imponen penas excesivas en los delitos que no se encuentren justificados (Escobar, 2022).

## **METODOLOGÍA**

El enfoque de este estudio exploratorio sobre los principios del derecho penal en Ecuador se orienta hacia una comprensión exhaustiva de los fundamentos legales y su aplicación en el sistema judicial ecuatoriano. Al adoptar un enfoque exploratorio, se busca profundizar en la naturaleza y el alcance de estos principios, así como en su impacto en la administración de justicia y los derechos individuales. Como un tipo de estudio cualitativo, se prioriza la calidad sobre la cantidad, permitiendo una exploración minuciosa de las perspectivas, prácticas y dictámenes de diversos actores del sistema legal, incluyendo jueces, abogados, académicos y ciudadanos.

Para la recolección de datos en este estudio sobre los principios del derecho penal en Ecuador, se ha optado por un análisis documental exhaustiva. Esta metodología implica la recopilación y análisis de información proveniente de fuentes escritas, tales como libros, revistas especializadas, artículos científicos, leyes, jurisprudencia y otros documentos relevantes. La revisión documental permite acceder a una extensa situación de fuentes de datos que abordan los principios del derecho penal en el contexto ecuatoriano, brindando una visión integral y actualizada del tema. Además, esta técnica ofrece la ventaja de ser menos invasiva y más económica en comparación con otros métodos de recolección de informaciones, lo que la convierte en esencial para investigaciones que requieren una revisión exhaustiva.

En cuanto a los criterios de inclusión, se han considerado específicamente las revistas y artículos científicos relacionados con el derecho penal en Ecuador publicados en los últimos cinco años.



Esta selección se justifica por la necesidad de obtener información actualizada y relevante que refleje la situación legal y jurisprudencial más reciente en el país. Por otro lado, en cuanto a los criterios de exclusión, se han descartado deliberadamente documentos que no estén directamente relacionados con el derecho penal en Ecuador y que hayan sido publicados con más de cinco años de antigüedad.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los hallazgos de este estudio sobre los principios del derecho penal en Ecuador revelan una serie de aspectos trascendentales que fundamentan las conclusiones alcanzadas, se destaca la prevalencia de la legalidad en la legislación y la práctica judicial ecuatoriana, evidenciado por la clara definición de delitos y penas en las leyes penales del país. Este principio sugiere que el sistema legal ecuatoriano se basa en la certeza y predictibilidad de las normas, lo que contribuye a garantizar los aspectos jurídicos y los derechos esenciales de las personas.

Se observa una aplicación consistente del principio igualitario ante la ley en los métodos legales, donde todos los individuos son tratados de manera equitativa y sin discriminación, independientemente de su estatus social, económico o cultural. Este resultado resalta la importancia de la imparcialidad y la justicia en el sistema legal ecuatoriano, promoviendo la confianza y la legitimidad en las instituciones judiciales.

En cuanto al principio de humanidad, se observa una tendencia hacia la adopción de medidas penales alternativas y rehabilitativas, especialmente para delitos de menor gravedad o para infractores primarios. Este principio refleja un enfoque progresista y centrado en la resocialización de los infractores, en lugar de simplemente castigarlos, lo que sugiere un compromiso con la reinserción y la prevención del delito en la sociedad ecuatoriana.

Se destaca la importancia del principio de proporcionalidad en la intrepidez de las condenas, donde se busca garantizar que estas sean adecuadas y proporcionales a la gravedad del delito cometido. Este principio resalta la necesidad de impedir condenas descomunales o desmedidas, protegiendo así los derechos fundamentales de los acusados y promoviendo una justicia equitativa y balanceada.



**Tabla 1.** Principios del derecho penal ecuatoriano

<b>Resultados sobre los principios del derecho penal en el Ecuador</b>	
<b>Legalidad</b>	Prevalencia de una clara definición de delitos y penas en las leyes penales ecuatorianas, garantizando la seguridad jurídica y los derechos ciudadanos.
<b>Culpabilidad</b>	Requerimiento de prueba de participación activa y consciente en el delito para imponer condenas, protegiendo los derechos individuales de los acusados.
<b>Igualdad</b>	Aplicación equitativa y sin discriminación de la ley en los procesos judiciales, promoviendo la confianza en las instituciones judiciales del país.
<b>Proporcionalidad</b>	Búsqueda de penas convenientes y conformes a la situación del cometido, evitando la imposición de sanciones excesivas o desproporcionadas.
<b>Humanidad</b>	Tendencia hacia medidas penales alternativas y rehabilitativas, reflejando un enfoque progresista centrado en la reinserción y prevención del delito.

**Obtenido de:** (Rueda et al., 2023)

**Elaborado por:** Elva Elizabeth Chiluiza Naranjo

## **DISCUSIÓN**

En la discusión de resultados (Cepeda, 2020) menciona como referencia para respaldar la afirmación sobre la obligación del Estado de adecuar el derecho penal ecuatoriano al contexto constitucional y a los esquemas internacionales de cuidado de los derechos en los individuos, proporciona una visión crítica y reflexiva en base a los elementos del derecho penal en Ecuador, destacando la importancia de la legalidad y la ayuda de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, la discrepancia entre los resultados del estudio y la exposición del autor sugiere una tensión entre el ideal normativo y la realidad práctica en el sistema judicial ecuatoriano. Mientras que el estudio resalta la prevalencia de la legalidad y la seguridad jurídica, la exposición del autor señala presiones políticas y la necesidad de mejoras en la defensa de los derechos. Esta discrepancia sugiere la existencia de desafíos en la aplicación efectiva de los principios del derecho penal en Ecuador, lo que requiere una mayor atención y análisis en futuras investigaciones.



Por otra parte, (Guevara, 2022), quien expone una visión crítica sobre la situación actual del derecho penal en Ecuador, destacando la manipulación por parte del Estado y las élites aristocráticas, lo que ha llevado a la crisis y desnaturalización del sistema penal. Este análisis sugiere una falta de garantías en el ejercicio pleno de los derechos individuales y una tendencia hacia la reproducción de faltas graves contra los derechos de las personas. Por otro lado, en el estudio se observa una aplicación consistente del principio de igualdad ante la ley en los procesos judiciales, donde todos los individuos son tratados de manera equitativa y sin discriminación, independientemente de su estatus social, económico o cultural, esta discrepancia entre los resultados del estudio y la exposición del autor sugiere una tensión entre la teoría normativa y la realidad práctica en el sistema judicial ecuatoriano, donde si bien se evidencia una diligencia del principio de identidad ante las leyes, existen críticas sobre la manipulación y desnaturalización del sistema penal por parte de las élites y el Estado.

## **CONCLUSIONES**

Tras analizar los hallazgos de los resultados sobre los principios del derecho penal en Ecuador, se puede afirmar que el sistema legal ecuatoriano enfrenta desafíos significativos en cuanto a su aplicación y efectividad, si bien se observa una aplicación consistente del principio de igualdad ante la ley en los procesos judiciales, garantizando la equidad y la no discriminación, la exposición de ciertos autores sugiere una tensión entre los ideales normativos y la realidad práctica. En particular, las críticas respecto a la manipulación del sistema penal por parte del Estado y las élites aristocráticas plantean interrogantes sobre la verdadera garantía de los derechos individuales y la justicia en el país.

Este análisis pone de notorio el requerimiento de un mayor escrutinio y mejora en las prácticas judiciales y legislativas para asegurar un sistema penal más equitativo, límpido y cortés de los derechos humanos. Asimismo, destaca la importancia de continuar investigando y reflexionando sobre estos temas para promover cambios positivos y significativos en el sistema legal ecuatoriano, en línea con los estándares internacionales de justicia y derechos humanos, es fundamental que tanto los actores del sistema judicial como la sociedad en su conjunto se comprometan con la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles que garanticen el pleno



ejercicio de los derechos y la protección de la comunidad en el marco del derecho penal en Ecuador.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeida, W. (2020). La Estudio de la teoría del delito en el Código Orgánico Integral Penal.:

*Revista Ruptura*, 02, 477-512. <https://doi.org/10.26807/rr.vi02.28>

Cepeda, H. (2020). *El derecho penal simbólico en el Ecuador, a partir del Código Orgánico*

*Integral Penal* [Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar].

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7267/1/T3151-MDPE-Cepeda->

[El%20derecho.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7267/1/T3151-MDPE-Cepeda-El%20derecho.pdf)

Escobar, A. F. G. (2022). Relevancia de las garantías constitucionales dentro del Derecho Penal

Ecuatoriano: Una aproximación holística de la aplicación penal en el Ecuador. *Derecho*

*Crítico: Revista Jurídica, Ciencias Sociales y Políticas*, 2(2), Article 2.

<https://doi.org/10.53591/rdc.v2i2.1947>

Guevara, R. (2022). *La justicia restaurativa como alternativa legal frente al uso excesivo del*

*derecho penal en el Ecuador* [masterThesis, Universidad Andina Simón Bolívar].

<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8987>

García Pérez , M., & Rodríguez López, C. (2022). Factores Asociados a la Obesidad y su Impacto

en la Salud: un Estudio de Factores Dietéticos, de Actividad Física y Sociodemográficos.

*Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 3(2), 01-15.

<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v3i2.31>

Horcajo, D. (2019). Pena (Teoría de la). *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 16,

Article 16. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4701>

Martínez, C., Jiménez, C., & Delgado, K. (2023). Preservación de derechos humanos en Ecuador:

Una mirada desde el Derecho Penal. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América*

*Latina*, II(Especial No. 1), Article Especial No. 1.

<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/3043>

Martínez Pérez , J. C. (2023). Interpretación del Proceso de Atención de Enfermería entre los

Estudiantes de Enfermería. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica* ,



3(1), 1-18. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v3i1.14>

Rueda, I., Coello, W., & Ramírez, G. (2023). Principio de congruencia en el proceso penal ecuatoriano. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(3), Article 3.

<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/715>

Ramírez, D. (2023). El Manejo del Mercado de Criptomonedas y sus Consecuencias Jurídicas y Tributarias. *Emergentes - Revista Científica*, 3(1), 114-131.

<https://doi.org/10.60112/erc.v3i1.24>

Sánchez, N., Méndez, M., Buste, J., & Oña, L. (2023). Protección jurídica penal de la información en Ecuador. *Bibliotecas. Anales de investigación*, 19(2), Article 2.

<http://revistas.bnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/624>

Tixi, D. F., Machado, M. E., & Bonilla, C. A. (2021). El juicio de tipicidad y su importancia jurídica en sentencias de carácter penal en el Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1).

<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3005>

Zavala, E. H., & Caveda, D. A. (2023). Causales de aplicación del principio de oportunidad en el Derecho Penal Ecuatoriano: Causes of application of the principle of opportunity in

Ecuadorian Criminal Law. *REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA*, 10, 42-58.

<https://doi.org/10.21855/ecociencia.100.696>

